

**Programa de prevención y detección de violencia intrafamiliar y abuso sexual dirigido
a alumnos de colegios públicos y privados de Piedecuesta Santander.**

Maira Alexandra Hernández Reyes

Id: 232864

Universidad Pontificia Bolivariana, Seccional Bucaramanga

Escuela de Ciencias Sociales

Facultad de Psicología

Bucaramanga, 2019

**Programa de prevención y detección de violencia intrafamiliar y abuso sexual dirigido
a alumnos de colegios públicos y privados de Piedecuesta Santander.**

Maira Alexandra Hernández Reyes

Id: 232864

Proyecto de grado presentado como requisito para optar al título de:

PSICÓLOGA

Director del Proyecto

Psicólogo Especialista Jairo Ávila Lázaro

Universidad Pontificia Bolivariana – Seccional Bucaramanga

Escuela de Ciencias Sociales

Facultad de Psicología

Bucaramanga, 2019

Dedicatoria

El presente trabajo de grado está dedicado a Dios y a mi familia, que gracias a su apoyo pude concluir mi carrera.

Agradecimientos

A Dios por guiarme, llenarme de sabiduría, por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente.

A mis padres Miguel & Marlene por brindarme los recursos necesarios y estar a mi lado apoyándome siempre.

A mi hijo Samuel Julián, el motor de mi vida.

A la Universidad Pontificia Bolivariana, a mis profesores quienes me han enseñado a ser mejor en la vida y realizarme profesionalmente.

A mi supervisor Jairo Ávila Lázaro, por su colaboración y apoyo.

A la Comisaria de Familia, por permitirme realizar la pasantía y así culminar mi sueño, ser psicóloga.

Tabla de contenido

Introducción.....	10
Capítulo 1. Generalidades de la Empresa.....	11
Capítulo 2. Antecedentes.....	13
Capítulo 3. Justificación.....	15
Capítulo 4. Objetivos.....	17
Capítulo 5. Marco teórico.....	18
Capítulo 6. Metodología.....	26
Capítulo 7. Resultados	30
Capítulo 8. Discusión.....	33
Capítulo 9. Conclusiones	32
Capítulo 10. Recomendaciones.....	36
Lista de referencias.....	37
Apéndice.....	41

Lista de tablas

Tabla 1 Datos Usuarios.....	30
Tabla 2 Capacitación al personal educativo.....	31
Tabla 3 Genero de los estudiantes participantes.....	31
Tabla 4 Calificación del programa por estudiantes capacitados.....	32

Apéndice

Apéndice A. Formato de Asistencia.....	39
Apéndice B. Formato de Evaluación.....	39
Apéndice C. Ruta de atención de violencia intrafamiliar de Piedecuesta.....	40
Apéndice D. Ruta de atención de abuso sexual de Piedecuesta.....	40

RESUMEN GENERAL DE TRABAJO DE GRADO

TITULO: Programa de prevención y detección de violencia intrafamiliar y abuso sexual dirigido a padres de familia y alumnos de colegios públicos y privados de Piedecuesta Santander.

AUTOR(ES): Maira Alexandra Hernández Reyes

PROGRAMA: Facultad de Psicología

DIRECTOR(A): Jairo Ávila Lázaro

RESUMEN

El trabajo de grado se llevó a cabo en la Comisaría de Familia del municipio de Piedecuesta, Santander, la cual brinda atención a usuarios en problemáticas relacionadas con violencia intrafamiliar, abuso sexual, custodia, alimentos y demás, con el fin de proteger, restablecer, y reparar los derechos tanto de los menores como los de su familia. Es así como la comisaría de familia organiza capacitaciones para psicoeducar a las familias e instituciones educativas, por lo cual se hizo necesarios desarrollar el programa de prevención y detección a los alumnos de las diferentes instituciones educativas de colegios públicos y privados de Piedecuesta, Santander. De las cuales se capacitaron 6 colegios, el 83.3% (5) corresponde a colegios públicos y el 16.7% a colegios privados (1); de los cuales se tiene 519 participantes, el 43.15% (224) corresponde a hombres y el 56.85% (295) a mujeres, de los grados de decimo y once. Asimismo, se evaluó el programa a través de un formato que valora la forma, el desarrollo, material, claridad y a partir de parámetros estandarizados desde excelente a malo, donde las categorías desarrollo, material y claridad obtuvieron puntajes altos (Excelente y bueno), sin embargo, forma obtuvo una considerable cantidad de estudiantes calificando en bueno y tiempo sobresalió con calificaciones de bueno y regular.

PALABRAS CLAVE:

Comisaría de familia, violencia intrafamiliar, abuso sexual.

V° B° DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO

GENERAL SUMMARY OF WORK OF GRADE

TITLE: Program for the prevention and detection of domestic violence and sexual abuse aimed at parents and students of public and private schools in Piedecuesta Santander

AUTHOR(S): Maira Alexandra Hernández Reyes

FACULTY: Facultad de Psicología

DIRECTOR: Jairo Ávila Lázaro

ABSTRACT

The work of degree was held in the Comisaria de Familia of Piedecuesta, Santander, which provides care to users on problems related to domestic violence, sexual abuse, custody, food and other, in order to protect, restore, and repair the rights of both minors and those of your family. It is as well as the Commissioner for the family organizes trainings for psych education to families and educational institutions, by which it became necessary to develop the program for the prevention and detection to students in different educational institutions public and private secondary schools in Piedecuesta, Santander. Of which trained 6 schools, 83.3% (5) corresponds to public schools and 16.7% to private schools (1); of which has 519 participants, the 43.15% (224) corresponds to men and 56.85% (295) women, of the degrees of tenth and eleventh. Also, the program was evaluated through a format that values the shape, development, material, clarity and from standardized parameters from excellent to poor, where the categories development, material and clarity obtained high scores (excellent and good), however, the form obtained a considerable amount of students scoring in good time and excelled with scores of good and regular.

KEYWORDS:

Family Commissioner, Domestic Violence, Sexual Abuse.

V° B° DIRECTOR OF GRADUATE WORK

Introducción

El desarrollo de este trabajo de grado, está enmarcado en la prevención y detección de la violencia intrafamiliar y abuso sexual, para lo cual se brinda psicoeducación a los padres de familia y alumnos en aras de concientizar sobre la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes para así prevenir y proteger los mismos, con el fin de evitar ser víctimas de estos casos.

Asimismo, se realiza una descripción sobre el tema de violencia y abuso sexual y los diferentes factores en que se presentan en el ámbito ya sea familiar, social y escolar. Del mismo modo se explicará el desarrollo de la metodología, descripción de los resultados, discusión y conclusiones, posibilitando contemplar la problemática central.

A través del programa se capacitaron 6 colegios, el 83.3% (5) corresponde a colegios públicos y el 16.7% a colegios privados (1); de los cuales se tiene 519 participantes, el 43.15% (224) corresponde a hombres y el 56.85% (295) a mujeres, de los grados de decimo y once.

Asimismo, se evaluó el programa a través de un formato que valora la *forma, el desarrollo, material, claridad* y a partir de parámetros estandarizados desde excelente a malo, donde las categorías desarrollo, material y claridad obtuvieron puntajes altos (Excelente y bueno), sin embargo, forma obtuvo una considerable cantidad de estudiantes calificando en bueno y tiempo sobresalió con calificaciones de bueno y regular.

Capítulo 1. Generalidades de la Empresa

El proyecto de grado en modalidad de servicio social, se realizó en la comisaría de familia de Piedecuesta, ubicada en la carrera 6 No. 10 – 78, del Municipio de Piedecuesta, mediante el convenio establecido entre la Universidad Pontificia Bolivariana y La Comisaría de Familia de Piedecuesta, Santander en el presente año.

La Comisaría de Familia de Piedecuesta fue creada el 4 de septiembre de 1993 mediante el acuerdo No.043 del Concejo Municipal, con la finalidad de brindar atención inmediata en busca de garantías y el restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes, mediante el trámite de acciones preventivas, policivas y de protección contra la violencia intrafamiliar y de conciliación de los principales conflictos familiares (Portafolio de servicios de la Alcaldía de Piedecuesta, 2010, citado por Gómez, 2015).

La institución tiene como misión

Satisfacer las necesidades de los usuarios y alcanzar su progreso a nivel individual y familiar apoyada en un equipo de trabajo competente. Igualmente tiene como fin primordial la protección de los derechos de la Comunidad y particularmente de la familia con respecto a la problemática social (Portafolio de servicios de la Alcaldía de Piedecuesta, 2010, citado por Gómez, 2015, p.13).

Y como visión plantea

Ampliar el campo de la cobertura en la atención y protección de las familias y el menor, comprometer al estado en el desarrollo de políticas de protección a la familia, teniendo en cuenta que es ésta el sustento de la sociedad. Mejorando la calidad de vida (salud mental) de las familias del municipio, a su vez, generando y fortaleciendo las redes

de apoyo que permitan agilizar procesos en beneficio de la comunidad (Portafolio de servicios de la Alcaldía de Piedecuesta, 2010, citado por Gómez, 2015, p.13).

Teniendo en cuenta los servicios que ofrece la comisaria de familia, el proyecto se enfocara en apoyar los servicios de orientación psicológica a usuarios, en cuanto a la atención en consultoría en relación con temas de conciliación, de custodia, de comportamiento, establecimiento de la cuota alimentaria, violencia intrafamiliar, entre otras. Asimismo, se desarrollará capacitaciones de prevención de violencia intrafamiliar y abuso sexual, dirigida a padres de familia y alumnos de colegios públicos y privados del municipio de Piedecuesta.

Capítulo 2. Antecedentes

El abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes es una de las peores formas de violencia contra la niñez y adolescencia. A pesar de que constituye un problema creciente en el mundo, la mayoría de los casos no son detectados ni denunciados. (UNICEF. 2016)

En Colombia en el 2018 entre los meses de enero y septiembre se abrió un total de 18.617 Procesos para Restablecer los Derechos a niños, niñas y adolescentes, los cuales han sido vulnerados, a través de algún tipo de violencia, lo cual es preocupante porque la cifra de casos ha aumentado, ya que, de acuerdo a la estadística del año 2016, se registraron 62 casos por día, en el 2017, la tasa de abusos se multiplico a 66, en cuanto al 2018 llego a 68. (ICBF, 2018)

A causa de este tipo de problemáticas el gobierno ha generado una serie de planes y de proyectos con la finalidad de hacer cumplir los derechos de los niños, como, por ejemplo, el Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual del Ministerio de la Protección Social (Ministerio de la Protección Social, 2011); modelo detección integral en casos de abuso sexual, (Grisales, M., Trujillo, C. y Bernal V. . 2011). línea de política pública para la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes 2018 – 2028 (Instituto Colombiano Bienestar Familiar, 2018); plan para la atención de la violencia intrafamiliar en el distrito capital, (Alcaldía de Bogotá, 2008), entre muchas más.

En consecuencia, la alcaldía de Piedecuesta (2013) instauró una Política Pública de Infancia y Adolescencia (PPIA), con la finalidad de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el departamento del municipio de Piedecuesta permitiendo alcanzar

los objetivos de derechos, al establecer las acciones necesarias, preventivas, de servicios y/o de protección, para superar los problemas más sentidos de la región.

La PPIA establecida en Piedecuesta propone enseñanzas de formación en cuanto a pautas de crianza, prevención de la violencia, atención a víctimas y victimarios, valores, estrategias educativas para la enseñanza y aprendizaje y demás, con la finalidad de sensibilizar a las familias, cuidadores, agentes educativos entre otros (Alcaldía de Piedecuesta, 2013).

Hay que mencionar además que, Aguilera (2011) indago sobre la prevalencia de la violencia intrafamiliar, desarrollada en el primer semestre del año 2010 en Barrancabermeja (Santander) los resultados de la investigación arrojan que la prevalencia de la violencia intrafamiliar en Barrancabermeja es del 54%. El tipo de violencia que más han sufrido los barranqueños en sus hogares es la física, en un 45%, seguida por la violencia psicológica, con un 44%, y finalmente la violencia sexual, en un 11%.

Teniendo en cuenta lo anterior este proyecto de grado tiene como finalidad ofrecer a los padres de familia y alumnos estrategias de prevención y detección de la violencia intrafamiliar y abuso sexual, así como modalidades de denuncia ágiles y convenientes, ante los entes competentes.

Capítulo 3. Justificación

El trabajo a realizar en la comisaria de familia, en cuanto al programa de prevención y detección de violencia intrafamiliar (VIF) y abuso sexual dirigido a padres de familia y alumnos de los colegios públicos de Piedecuesta, cobra sentido ya que ofrecerá estrategias de aprendizaje en correlación con la prevención, detección y denuncia de estos casos, para así concientizar a los padres de familia y estudiantes, permitiendo que se empoderen de la actual problemática, ya que la familia es un factor importante para la prevención de la violencia.

Mientras que la comisaria de familia de Piedecuesta instaure medidas para no vulnerar los derechos de los niños y así estos no se queden en la impunidad, otorgando las medidas correspondientes.

En primer lugar es importante revisar algunos datos estadísticos relacionados a la presencia de la Violencia Intrafamiliar en todas sus formas en Colombia, que debido a los altos índices de violencia que según datos revelados por El Tiempo (2018), basados en los reportes de Medicina Legal, reflejan que entre enero y mayo de 2018, 32.445 personas fueron víctimas de violencia intrafamiliar, para ello establecieron dos grupos: 1. Víctimas por Género de los cuales 24.684 fueron mujeres con el número más elevado respecto de 7.761 que fueron hombres y 2. Víctimas por Grupo Familiar descritos de la siguiente forma; en menor número se obtuvo 893 casos contra el adulto mayor, seguido de 4538 casos contra niñas, niños y jóvenes, posteriormente 6427 casos contra otros familiares y finalmente el índice más alto de víctimas por grupo familiar son 20.587 casos de pareja. Cifras alarmantes de las cuales se debe otorgar pronto auxilio.

No solo la VIF es una problemática social también el abuso sexual en Colombia se ha prologando de manera alarmante, en el año 2018, la cifra de denuncias llegó a 22.788. Es decir que cada día 62 niños y jóvenes entre los 0 y los 17 años, fueron abusados. Las niñas llevaron la peor parte. Representan cerca de 85, 5 por ciento de las denuncias (22.304). Entre enero y marzo de 2019, ya van 6010 denuncias de violencia sexual contra menores, siendo los niños entre los 10 y los 14 años los más afectados por abusos. En total 4.514, de los cuales, 3830 eran niñas y 684 niños. (Morales, 2019)

Siendo así la Alcaldía de Piedecuesta (2013) instauro una Política Pública de Infancia y Adolescencia (PPIA) a través del acuerdo 04 de 2013, formulada en el cumplimiento de la ley 1098 de 2006, bajo los lineamientos técnicos en materia de infancia y adolescencia: ciclos de vida y enfoque de garantía y restablecimiento de derechos , diseñado por el ministerio de salud, protección social e instituto de bienestar familiar, realizan el acompañamiento a departamentos y municipios en la implementación de la política consignada. (p.4).

No obstante, la articulación entre la teoría revisada y la práctica que se está desarrollando en la comisaria de familia de Piedecuesta, permite crear elementos competentes para dar una óptima atención a estas problemáticas.

Por ultimo al implementarse estos procesos, se podrá realizar un análisis de cómo se encuentran los procesos en relación al apoyo psicosocial y jurídico, para poder brindar una atención integral a las víctimas y sus familias.

Capítulo 4. Objetivos

Desarrollar un programa de prevención y detección de violencia intrafamiliar y abuso sexual dirigido a padres de familia y alumnos de colegios públicos y privados de Piedecuesta, Santander.

Objetivos específicos

- 1) Psicoeducar a padres de familia y alumnos, los patrones de violencia física y abuso sexual, distinguiendo así la detección de los mismos.

- 2) Establecer las guías y rutas de atención municipales para la violencia intrafamiliar y abuso sexual.

- 3) Evaluar el impacto del programa de prevención y detección de violencia intrafamiliar y abuso sexual a través de un formato de evaluación

Capítulo 5. Marco teórico

A continuación, se hará una especificación de los criterios que engloban el presente proyecto, sobre las temáticas de violencia intrafamiliar y abuso sexual, así como los factores que constituyen cada concepto.

En primer lugar, Chinome (2014) menciona que la comisaria de familia

Se encuentran dentro de la jurisdicción de las Casas de Justicia, son un acceso a la justicia familiar y a la atención integral a través de esta se busca prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los niños, adolescentes, padres y demás miembros de una familia en circunstancias de maltrato, amenazas o vulneración de los derechos y su promoción, es por esto como entidad encargada de asegurar los derechos del núcleo familiar y brindar atención al maltrato psicológico, físico y económico. (p.19).

La violencia, se conoce como adjudicar fuerza excesiva a algo o alguien con la intención de causar daño, dominar o imponer algo, que en el ámbito social surgen efectos de ruptura en los vínculos favorables a la convivencia (Domínguez, 1993 como se cita en Goyeneche, pardo & mármol, 2017)

De acuerdo con esto la violencia intrafamiliar (VIF) “se puede entender como aquella violencia que tiene un lugar dentro de la familia, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio y que comprende, entre otros, violación, maltrato físico, psicológico y abuso sexual” (Pineda, 2014, p.16).

Teniendo en cuenta lo anterior, Macana y Cortes (2014) definen los siguientes tipos de violencia:

Abuso verbal: entendida como “utilización del lenguaje hablado para humillar, ridiculizar, amenazar o denigrar al otro miembro de la pareja.” (p.85).

Abuso emocional o psicológico: entendido como “subvaloración o descalificación del otro, el autoritarismo, la imposición de ideas o deseos. Puede acompañar o preceder la violencia física como una forma de control a través del miedo y la degradación. Intimidación en los tratos, incluyendo la coacción utilizando terceros.” (p.85)

Aislamiento: entendido como “acción ejercida para controlar cada aspecto de la vida del otro miembro de la pareja como su tiempo, sus actividades, su contacto con los otros. Así mismo cuando a una persona no se le permite trabajar, recibir llamadas telefónicas o ver amigos o familiares y debe estar fuera o desconectada del mundo exterior.” (p.85).

Abuso económico: entendido como “la agresión se ejerce cuando se controla el acceso de la pareja al uso del dinero, el manejo y gasto del mismo.” (p.85).

Abuso sexual: entendido como “desde un punto de vista médico-social (no jurídico) se refiere a todas las conductas que atentan contra los derechos sexuales y reproductivos de una persona. Incluye acoso sexual, violación, actos sexuales realizados contra el otro miembro de la pareja o contra la persona con la que se haya convivido o procreado.” (p.85).

Abuso físico: entendido como “conductas que atentan contra la integridad física del otro miembro de la pareja.” (p.85).

Hay que mencionar, además, el maltrato por negligencia, como le refiere Pineda (2014) “privar a la persona, de los cuidados básicos, aun teniendo los medios económicos, se posterga o se descuida la atención en salud, alimentación, protección, educación, entre otras.” (p.20).

Por lo tanto la Ley 294 es una norma que previene, remedia y sanciona la VIF (constitución política de Colombia., 1991 , art 42) exponen que todo daño o maltrato físico, psíquico o sexual, trato cruel, intimidatorio o degradante, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión, producida entre miembros de una familia, llámese cónyuge o compañero permanente, padre o madre, aunque no convivan bajo el mismo techo, ascendientes o descendientes de estos incluyendo hijos adoptivos y en general todas las personas que de manera permanente se hallaren integrados a la unidad familiar.

Hay que mencionar, además que esta problemática se desenvuelve en los siguientes patrones de interacción, que conforma las siguientes etapas, según refiere Ortiz (2017)

Inicia con la acumulación de tensión en una persona, a causa de muchos factores, como por ejemplo estrés, malas relaciones interpersonales, problemas laborales y demás. A raíz de la tensión o problemas, llega la ocasión en el que el agresor manifiesta esas inconformidades por medio de un comportamiento agresivo el cual se puede presentar en agresiones verbales, físicas o sexuales, después de la acciones violentas, el victimario, comienza a pedir disculpas, diciéndole que no se volverán a presentar dichas situaciones, por lo cual la victima suele ceder ante las manipulaciones, sin tomar las medidas correspondientes, logrando que vuelva reincidir el ciclo de violencia.

Asimismo, los factores de riesgo se entienden como los comportamientos y condiciones que aumentan el riesgo de que se desarrolle VIF, como lo refiere (Vera, 2008)

Factores de riesgo: se relaciona con la falta de oportunidades, como la carencia de actividades, trabajo, que ayudan a tener estilos de vida más sanos, asimismo el hacinamiento en el espacio donde convive, falta de redes de apoyo, que posibilita la permanencia de conductas violentas.

No obstante, los factores protectores son aquellas características o condiciones que disminuyen la probabilidad que se presenten dichos actos de VIF según Muñoz-Rivas, Gámez-Guadix, & Jiménez, (2008), explica que el tener vínculos seguros con sus progenitores o personas de confianza, buenas relaciones interpersonales, buen manejo de emociones, redes de apoyo en el ambiente donde está inmersa la familia, buenas prácticas paternas, puesto que estos comportamientos nos ayudan a reducir la violencia.

Al mismo tiempo, existen algunos factores psicosociales, que según él (Bienestar Familiar como se cita en Macana y Cortes, 2008) destacan que los factores psicosociales de la violencia intrafamiliar son; Factores determinantes: la falta de trabajo, educación, vivienda y asimismo los factores de protección, que promueven la salud mental y protegen en contra de la violencia y su cultura.

Por otra parte, el abuso sexual es un tipo de violencia que se manifiesta a través de ciertos comportamientos; masturbación en presencia de un menor de edad, exhibición de los genitales, tocar, penetración, explotación sexual, pornografía infantil, independientemente de la forma en el que se efectuó la violencia, ya sea física, abuso y demás. (SENAF, 2018).

Debido a que cuando un niño es utilizado para la estimulación sexual de su agresor, ya sea un conocido, una persona con vínculos consanguíneos u otra persona cercana al menor o bien sea la gratificación de un observador. Lo cual Implica la interacción sexual en la que el consentimiento no existe o no puede ser dado, independientemente de si el niño entiende la naturaleza sexual de la actividad e incluso cuando no muestre signos de rechazo. (UNICEF, 2016).

Teniendo en cuenta lo anterior, Apraez (2016) manifiesta que para intervenir efectivamente es necesario tener en cuenta los factores de riesgo, los cuales incrementan la posibilidad de que se desarrolle una problemática de abuso y los factores de protección que contribuyen a disminuir o controlar los factores de riesgo reduciéndose la posibilidad del abuso sexual, las cuales son:

Factores ambientales, tales como; convivir con múltiples personas en un mismo lugar de residencia, convivencia con ajenos a la familia, lugares donde el niño no tiene privacidad para vestirse o bañarse.

En cuanto al entorno social, comportamientos tales como, problemas para entablar relaciones con personas del sexo opuesto, baja tolerancia o empatía, recibir y dar regalos a los menores, conflictos verbales o físicos, sobrevalorar la sexualidad, bajo control de emociones y resolución de problemas, naturalizar la violencia, docilidad entre otras.

Por ultimo en el entorno familiar se encuentran patrones tales como, abandono de los progenitores o muerte, figuras de autoridad diferente a los padres.

Del mismo modo Apraez (2016) refiere que:

En familias monoparentales: en relación a la dinámica familiar conflictiva, ser dependiente económicamente de la pareja, relaciones sociales disfuncionales con el cónyuge, discrepancia en el poder, padres agresivos, en especial el padre, violencia emocional y física y consumo de sustancias psicoactivas entre otras.

No solo se encuentran los factores de riesgo, sino también hallamos los factores protectores, los cuales son: identificación de las partes íntimas, reconocimiento de las partes del cuerpo, concienciación de derechos y responsabilidades, identificación de personas de confianza, informarse sobre identificación del abuso sexual, alta autoestima, vínculos afectivos seguros, redes de apoyo, entre otras (Deza, 2005).

Acercas del delito penal independiente, en relación con la edad, se adjudica a toda persona que atente en contra de un menor de catorce años, independiente de que el menor este de acuerdo con la acción sexual. (CODIGO PENAL COLOMBIANO; Ley 599 de 2000).

De igual modo el Código de Procedimiento Penal (Ley 906, 2004) afirma que toda persona debe denunciar a la autoridad los delitos de cuya comisión tenga conocimiento y que deban investigarse de oficio (art. 67)

Se debe agregar que nadie está obligado a formular denuncia contra sí mismo, contra su cónyuge, compañero o compañera permanente o contra sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o civil, o segundo de afinidad, ni a denunciar cuando medie el secreto profesional (art. 68)

Todavía cabe señalar que la denuncia, querrela o petición se hará verbalmente, o por escrito, o por cualquier medio técnico que permita la identificación del autor, dejando constancia del día y hora de su presentación y contendrá una relación detallada de los hechos que conozca el denunciante (art. 69).

Para finalizar indican que los órganos encargados de indagar e investigar sobre estos delitos son la Fiscalía General de la Nación y la Policía Judicial (art. 200; art. 205).

Habría que decir también que el Código de Infancia y Adolescencia (ley 1098, 2006) decreta que la familia tendrá la obligación de promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y debe ser sancionada. Son obligaciones de la familia para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes (ley 1098, 2006, art. 39).

Finalmente, el capacitar a alumnos y padres de familia, posibilita erradicar estas problemáticas de raíz, ya que como lo indica Coletto, (2009) la familia es el primer y más importante agente de socialización del ser humano, que, a través de distintos mecanismos, juega un papel, fundamental en el crecimiento integral de la persona como ser sociables y autónomos, para construir futuras relaciones sociales, asimismo concientizar e informar sobre las creencias que esta población sostiene sobre estas problemáticas, para así implementar la prevención y detección y denuncia de los mismos, para que cada vez más se le garanticen los derechos a los menores.

Capítulo 6. Metodología

Población

La muestra estuvo conformada por 519 estudiantes de 6 colegios públicos y 1 colegio privado del municipio de Piedecuesta.

Instrumentos

Los instrumentos que fueron empleados son los siguientes:

Formato de asistencia

Este formato está conformado por datos de los asistentes a las charlas, que contienen los siguientes datos nombres y apellidos, edad, parentesco, número telefónico y firma. (Ver apéndice A)

Formato de evaluación

El formato se utilizó para evaluar el programa, en relación con la conveniencia, duración y relevancia, a partir de parámetros estandarizados desde excelente a malo. (Ver apéndice B).

Ruta de atención por Violencia Intrafamiliar de Piedecuesta

La ruta de atención de VIF que está establecida en el municipio de Piedecuesta (Alcaldía de Piedecuesta, 2013), está conformada por entes como la fiscalía general de la nación, medicina legal, comisaria de familia y personería (Ver apéndice C)

El primer ente donde se deben acercar es a la Comisaria de Familia, por medio de una queja anónima o escrita, ya sea remitida de un colegio, hospital, Policía, el instituto

colombiano de bienestar familiar. Ya teniendo la queja o el oficio, la comisaria toma acciones correspondientes, como por ejemplo brindar atención psicológica, para comprobar las condiciones emocionales, habitacionales y si hacer la remisión a la EPS, también se brinda orientación sobre temas legales y judiciales, se toman las medidas de protección que sean necesarias. Por otro lado, la fiscalía recibe la denuncia para investigar el caso, asimismo la personería es el ente quien da garantía de los derechos, en caso de que uno o los progenitores sean los victimarios y por ultimo Medicina Legal realiza un informe con los resultados médicos correspondientes y lo remite a la entidad que lo solicite, y se envía a fiscalía para su respectivo proceder.

Ruta de atención del abuso sexual de Piedecuesta

La ruta de AS del municipio de Piedecuesta (Alcaldía, 2013), aquí se encuentran los entes de salud como Hospitales o Clínicas privadas, de acuerdo a la EPS que el usuario tenga, la Policía de Infancia y Adolescencia, la Comisaria de Familia de Piedecuesta, fiscalía general de Piedecuesta y medicina legal (Ver Apéndice D). Las entidades de salud se encargan de brindar la atención médica, esta puede iniciar ya sea en la clínica o en el hospital, dependiendo de la EPS si es contributivo o subsidiado, también es la encargada de poner en conocimiento el caso ante la comisaria de familia y Policía de Infancia y Adolescencia. Y por último la comisaria se encarga de verificar y proteger los derechos del menor por medio de una entrevista que realiza psicología o trabajo social, para así tomar las medidas de protección e iniciar un proceso de restablecimiento de derechos (PARD) y se remite a la Fiscalía General de la Nación y a la entidad competente para recibir la atención que requiere.

Luego la Policía de infancia y Adolescencia se acerca a la clínica o hospital para conocer el caso y realizar el respectivo acompañamiento a la Fiscalía General de la Nación. Si es un AS se remite al centro de atención integral Víctimas de Abuso (CAIVAS) cuando la agresión va de un mayor de edad a un menor de edad, o el centro de servicios judiciales para adolescentes (CESPA) cuando la agresión va de un menor de 14 años a otro menor. La fiscalía recibe la denuncia, realiza la entrevista psicológica forense y se envía a Medicina Legal para la valoración sexológica. Asimismo, se le entrega una copia de la denuncia al demandante para que se dirija a la Comisaria de Familia y reciba la adecuada atención y protección y se inicie el proceso penal y finalmente la entidad brinda el tratamiento médico y psicológico a la víctima y de la mano de la comisaria se realiza el respectivo apoyo.

Procedimiento

El programa de prevención de VIF Y AS, se desarrolló en las siguientes fases:

FASE DE DISEÑO

Fase 1: definición y establecimiento de las rutas de atención de VIF y AS del municipio de Piedecuesta, por medio del documento de la política pública de infancia y adolescencia de Piedecuesta.

Fase 2: definición de los conceptos de VIF y AS, tipos, sus factores de riesgo, factores protectores, detección y sus consecuencias.

Fase 3: elaboración del material de presentación, las cuales serán por medio de diapositivas y un formato de asistencia a la capacitación.

Fase 4: por ultimo en compañía de la comisaria, la jefa inmediata y el supervisor, se hizo la respectiva socialización y revisión del material.

FASE DE IMPLEMENTACION

Fase 1: se confirmó con los respectivos colegios la hora, día y tiempo de duración de las capacitaciones.

Fase 2: el desarrollo del programa tuvo una duración de una hora y 15 minutos, a lo cual se le requirió material como video Bea y computador asimismo se dio inicio en el mes de Agosto y Septiembre.

FASE DE EVALUACION

Fase 1: se escogio una pequeña muestra de la población a los cuales evaluaran la pertinencia del programa por medio del formato que se diseñó.

Por último, se le brindo atención a los usuarios que se acerquen a la comisaria de familia, en problemáticas relacionadas, como abuso sexual, violencia intrafamiliar, consumo de spa custodia y demás.

Capítulo 7. Resultados

En este apartado se describirán los resultados en cuanto a la atención de usuarios y capacitaciones

Atención a usuarios

La atención de usuarios fue de un total de 127 sujetos, con edades comprendidas entre los 6 y los 65 años, se atendieron 70 casos y 2 seguimientos, en cuanto al motivo de consulta, la problemática más frecuente fue custodia con 34 (48.57%) casos, violencia intrafamiliar con 15 (21.47%) casos y dos seguimientos, problemas de comportamiento con 10 (14.28%) casos, P.A.R.D con 5 (7.14%) casos, alimentos con 3 (4.27%) casos & consumo de sustancias psicoactivas con 3 (4.27%) casos.

Tabla 1

Datos Usuarios

DATOS USUARIOS	N°	%	Min.	Max.	Media
EDAD			6	65	35.5
GENERO					
masculino	49	38.58%			
femenino	78	61.42%			
MOTIVO DE CONSULTA					
Comportamiento	10	14,28%			
Proceso de administración de restablecimiento de derechos	5	7, 14%			
Violencia intrafamiliar	15	21,4%			
Cuota alimentaria	3	4,27%			
Custodia	34	48,57%			
Consumo de SPA	3	42,7%			

Los datos mencionados en la tabla se adquirieron por medio del informe psicosocial de la Comisaria de Familia.

Capacitación

Se capacitaron 6 colegios, el 83.3% (5) corresponde a colegios públicos y el 16.7% a colegios privados (1); de los cuales se tiene 519 participantes, el 43.15% (224) corresponde a hombres y el 56.85% (295) a mujeres, de los grados de decimo y once.

Tabla 2
Capacitación al personal educativo

Instituciones educativas	Estudiantes capacitados
Carlos Vicente rey	140
Luis Carlos galán	93
Promoción social	67
Víctor Félix nova	95
José Ignacio Zabala	32
Centro de Comercio	92
Total	519

Tabla 3
Genero de los estudiantes participantes

Sexo	N°
Masculino	224
Femenino	295

En el desarrollo de las capacitaciones, los educandos manifestaban inquietudes respecto a tipos de violencia intrafamiliar y tipos de abuso sexual. Identificaron los tipos de A.S. e intentaron resolver dudas por medio de casos hipotéticos, por ejemplo: “¿A un amigo lo abusaron que puedo hacer?; ¿Dónde debo denunciar o como debo denunciar un Abuso sexual?; ¿Si me dan un golpe cuando deja ser castigo y se convierte en violencia física o maltrato?, entre otras. De igual manera se detectaron posibles situaciones donde se propiciará situaciones de abuso sexual y fueran remitidas al ente correspondiente.

Evaluación del programa

Los datos se obtuvieron a través del formato de evaluación del programa que valora la *forma, el desarrollo, material, claridad* y a partir de parámetros estandarizados desde excelente a malo

Tabla 4
Calificación del programa por estudiantes capacitados

metodología y logística de la capacitación	Excelente	Bueno	Regular	Malo
<i>Forma</i>	98	50	2	0
<i>Desarrollo</i>	124	20	4	2
<i>Material</i>	140	10	0	0
<i>Claridad</i>	150	0	0	0
<i>Tiempo</i>	86	30	34	0

De acuerdo con lo anterior, las categorías desarrollo, material y claridad obtuvieron puntajes altos (Excelente y bueno), sin embargo, forma obtuvo una considerable cantidad de estudiantes calificando en bueno y tiempo sobresalió con calificaciones de bueno y regular; se realizaron ajustes de acuerdo con la forma y el tiempo de la capacitación con el fin de aumentar la duración para informar y responder preguntas que tuvieran los estudiantes.

Capítulo 8. Discusión

El programa de prevención y detección de violencia intrafamiliar y abuso sexual dirigido a alumnos de los colegios públicos y privados de Piedecuesta, Santander tuvo como foco de capacitación la prevención, la pronta detección y la denuncia. Dicho la población para desarrollar el programa fue el cuerpo estudiantil de las instituciones oficiales y privadas del municipio de Piedecuesta debido a que es una población en riesgo por la posible exposición de potenciales agresores; las actividades de prevención están relacionadas con la difusión y sensibilización entre los niños, las familias y la comunidad acerca de los derechos especiales que asisten a la infancia, y también la revisión crítica de la aceptación de la violencia, la discriminación y los modelos estereotipados sobre la crianza de los hijos (Ministerio de Cultura y Educación, s.f.).

Cabe resaltar un aspecto esencial del programa fue la capacitación sobre la denuncia puesto que se ha evidenciado mediante preguntas y comentarios mencionados por los estudiantes, la mayoría de las veces, se tiene conocimiento de casos relacionados con presunta violencia intrafamiliar y presunto abuso sexual pero no se realiza la respectiva denuncia. Por consiguiente, capacitar y brindar herramientas al cuerpo estudiantil tales datos en cuanto a números de contacto de las instituciones encargadas de activación o pertenecientes en la ruta de atención como lo son la Fiscalía Local, Policía Nacional, Hospital Local y Comisaría de Familia, además de las diferentes modalidades de la denuncia (virtual, presencial, escrita) haciendo hincapié en la modalidad anónima, resulta de suma importancia debido a que al momento de denunciar, el estudiante se presenta escéptico y con miedo al tener alguna reaccione negativa de su compañero víctima de alguna situación de vulnerabilidad de derechos.

Es válido traer mencionar a Aguilera (2011) indagando sobre la prevalencia de la violencia intrafamiliar en el municipio, durante en el primer semestre del año 2010 en Barrancabermeja (Santander) los resultados de la investigación arrojaron que la prevalencia de la violencia intrafamiliar en Barrancabermeja es del 54%. Presentando un elevado porcentaje de casos mencionando que el tipo de violencia que más han sufrido los barranqueños en sus hogares es la física, en un 45%, seguida por la violencia psicológica, con un 44%, y finalmente la violencia sexual, en un 11%. Mostrándose como una necesidad el desarrollo del programa para proteger a las familias santandereanas

Durante el desarrollo del programa se propició un proceso de evaluación y de seguimiento de casos particulares referidos por los mismos estudiantes. En la primera parte del proceso de evaluación se dio a través de un formato, el cual arrojó datos importantes para el desarrollo como la forma de como se dictaba la capacitación y el tiempo, aunque este se desarrolló como un factor negativo debido al escaso tiempo que se tenía para que los estudiantes pudieran resolver las incógnitas desarrolladas.

En conclusión, el cuerpo estudiantil fue muy receptivo sin embargo el escaso tiempo no brindó suficientemente para despejar la totalidad de las dudas debido al alto interés y relevancia de la capacitación.

Capítulo 9. Conclusiones

A partir de la pasantía realizada en la Comisaria de Familia de Piedecuesta, se atendieron las problemáticas que vienen trasgrediendo a la comunidad Piedecuesta, por lo cual se vio la necesidad de tomar acciones para disminuir y así prevenir, la violencia intrafamiliar y el abuso sexual, con el fin de aportar no solo a la capacitación sino a la prevención, la pronta detección y la denuncia.

En las capacitaciones y en las intervenciones que se brindaron en el asesoramiento psicológico, posibilita deducir que las personas agresoras que ejercen la violencia y abuso sexual, exteriorizan pensamientos de superioridad y de poder, por lo cual cuando se rompe una regla o se trata de sobrepasar la autoridad, se hace necesario solucionar los problemas con castigos bruscos.

En cuanto al agresor se concluye que el sexo que más ejerce violencia son los hombres, que se identifican por no saber controlar sus impulsos y solucionar problemas. En relación a la víctima, las personas más vulnerables son las mujeres, ya que hay un desequilibrio de poder, con pensamientos de dependencia, inferioridad y baja autoestima.

Mientras que, en las capacitaciones, se permitió capacitar más a colegios privados que públicos, en las cuales las estudiantes presentaban una mayor participación e inquietud, además los estudiantes referían inicialmente no sentir interés, por recibir las charlas, sino por perder clase. Para terminar, se generó una concientización y una sensibilización de estos problemas, permitiendo que los jóvenes se empoderaran de estrategias y así prevenir y saber afrontar estas situaciones.

Capítulo 10. Recomendaciones

Se sugiere fomentar capacitaciones en cuanto a temáticas referentes a Sexualidad, la ley 1620 de 2013 (Ruta Integral para la Convivencia Escolar) y por ultimo acompañamiento de la Policía de Infancia y Adolescencia, ya que en las capacitaciones se requiere que haya mayor control y autoridad teniendo en cuenta que se presenta desorganización por parte de los estudiantes.

Finalmente se hace necesario que se dé continuación al para darle cobertura a la mayor parte de colegios del municipio de Piedecuesta, tanto para padres de familia como alumnos.

Lista de Referencias

- Alcaldía de Piedecuesta. (s.f.). Portafolio de la Comisaría de Familia. Recuperado de:
[http://www.alcaldiadepiedecuesta.gov.co/NuestraAlcaldia/Dependencias/Documentos/PORTAFOLIO%20DE%20SERVICIOS%20SECRETARIA%20DEL%20INTERIOR%20\(1\).pdf](http://www.alcaldiadepiedecuesta.gov.co/NuestraAlcaldia/Dependencias/Documentos/PORTAFOLIO%20DE%20SERVICIOS%20SECRETARIA%20DEL%20INTERIOR%20(1).pdf)
- Alcaldía de Piedecuesta. (2013). Política Pública de Infancia y Adolescencia. Recuperado de:
<http://www.alcaldiadepiedecuesta.gov.co/Transparencia/PoliticasyPublicas/Politica%20Publica%20de%20Infancia%20y%20Adolescencia.pdf>
- Alcaldía de Bogotá, (2008). Plan para la atención de la violencia intrafamiliar en el distrito capital. Recuperado de:
http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2014_doc_otros/plan_distrital_para_la_atencion_integral_viv.es.pdf
- Aguilera, A. (2011). Prevalencia de la violencia intrafamiliar en el municipio Barrancabermeja. Revista Scielo, 53(2), 123. Recuperado de:
<http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v53n2/v53n2a06.pdf>
- Apraez-Villamarín GE. Factores de riesgo de abuso sexual infantil. Colomb. Forense. 2015;2(1):87- 94. doi: <http://dx.doi.org/10.16925/cf.v3i1.1179>.
Recuperado de:
[file:///C:/Users/Administrador/Downloads/1179-Texto%20del%20art%C3%ADculo-3062-1-10-20160422%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Administrador/Downloads/1179-Texto%20del%20art%C3%ADculo-3062-1-10-20160422%20(1).pdf)
- Carmona, O. J., Jaramillo, Z. J., & Garzón, S. D. (2015). Función de la violencia intrafamiliar entre Cónyuges (Padres de Familia). Institución Universitaria de Envigado, 1 - 26. Recuperado de:
<https://pdfs.semanticscholar.org/9391/220d4e3b54cb6578cc4b3c0247e7f860f37d.pdf>
- Chinome, R. (2014). *factores de riesgo que generan violencia intrafamiliar reportados en la comisaria tercera de familia del municipio de Yopal Casanare*. (tesis de pregrado). universidad nacional abierta y a distancia Unad, Yopal, Colombia.
Recuperado de:<https://repository.unad.edu.co/bitstream/10596/3380/3/74378899.pdf>
- CÓDIGO PENAL COLOMBIANO, (24 de julio de 2000).[ley 599, de 2000]. Recuperado de:
http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/legislacion/1_20130808_01.pdf
- Constitución Política de Colombia (Const.). (1991). Artículo 42. (Capítulo II). Recuperado de:

<http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Documents/Constitucion-Politica-Colombia.pdf>.

Congreso de la República de Colombia. (31 de agosto de 2004). Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal. [Ley 906 de 2004]. Recuperado de:
https://www.unodc.org/res/cld/document/col/2000/codigo_de_procedimiento_penal_html/Codigo_de_Procedimiento_Penal.pdf

Congreso de la República de Colombia. (8 de noviembre de 2006). Por la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia. [Ley 1098 de 2006]. Recuperado de:
https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1098_2006.htm

Coletto, C. (20 de julio de 2009). Principal agente educador: la familia. mecanismos de colaboración. Innovación y experiencias educativas. Recuperado de:
https://archivos.csif.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/csicsif/revista/pdf/Numero_20/CLARA_COLETO_RUBIO02.pdf

Deza, S. (2005). Factores protectores en la prevención del abuso sexual infantil. Periódicos electrónicos en psicología, 11-11. Recuperado de :
http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272005000100003

El tiempo, (16 de julio de 2018). Infografía: violencia intrafamiliar en Colombia entre enero y mayo. Recuperado de.
<https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/datos-de-violencia-intrafamiliar-en-colombia-entre-enero-y-mayo-del-2018-244426>

Instituto colombiano de bienestar familiar, (ICBF), (2018). ICBF atiende 68 casos diarios de violencia contra la niñez en todo el país. Recuperado de:
<https://www.icbf.gov.co/noticias/icbf-atiende-68-casos-diarios-de-violencia-contra-la-ninez-en-todo-el-pais>

Instituto Colombiano de Bienestar de Familiar. (2018). línea de política pública para la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes 2018 – 2028. Recuperado de:
https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/linea_pp_escnna_20180620.pdf

Goyeneche, F., Pardo, J & Marmol, O .(2017) Marco interpretativo de la dinámica social de la violencia intrafamiliar en Cartagena 2008-2017. *saber, ciencia & libertad*, 13(1), 181-182. Recuperado de:
<http://web.b.ebscohost.com/consultaremot/upb.edu.co/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=4&sid=45156f57-f9d9-408a-bbc5-f928fea3cb23%40sessionmgr103>

- Morales, C. (31 de mayo 2019). La violencia sexual, un delito que se ensaña con las niñas en Colombia. El tiempo. Recuperado de:
<https://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/cifras-de-violencia-sexual-contramenores-de-14-anos-en-colombia-2018-367806>
- Ministerio de Cultura y Educación. (s.f.). Programa Nacional por los Derechos del Niño y del Adolescente. Recuperado de:
<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL000260.pdf>
- Ministerio de la Protección Social. (2011). Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual del Ministerio de la Protección Social. Recuperado de:
<https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/MODELO%20DE%20ATENCI%C3%93N%20A%20V%C3%8DCTIMAS%20DE%20VIOLENCIA%20SEXUAL.pdf>
- Grisales, M., Trujillo, C. y Bernal V. . (2011). MODELO DE INTERVENCIÓN INTEGRAL EN Casos de Abuso Sexual. Medellín: SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA. Recuperado de:
<https://www.dssa.gov.co/index.php/descargas/901-modulo-de-abuso-sexual-2/file>
- Muñoz-Rivas, M., Gámez-Guadix, M., & Jiménez, G. (2008). Factores de riesgo y de protección para el maltrato infantil en niños mexicanos. *Revista Mexicana de Psicología*, 25(1), 165- 174. Recuperado de:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=243016300013>
- Ortiz, D. (2017. 08). El ciclo de la violencia y su relación con el procedimiento penal. *Pensamiento penal.com*. recuperado de:
<http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2017/08/doctrina45594.pdf>
- Pineda, N. (2014) *modelo de intervención sistémica en salud mental como generador de bienestar dirigido a familias víctimas de violencia intrafamiliar usuarias de COOMEVA-UBA CABECERA – EPS Bucaramanga*. (tesis de pregrado) Upb, Bucaramanga, Colombia. Recuperado de:
https://biblioteca.bucaramanga.upb.edu.co/docs/digital_21102.pdf
- Sierra, R., Macana, N., & Cortés, C. (2014). Impacto social de la violencia intrafamiliar. Recuperado de:
<http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49496/Violencia+Intrafamiliar.pdf>
- Secretaria nacional de niñez, adolescencia y familia (SENAF).(2018).abusos sexuales y embarazo forzado en la niñez y adolescencia: lineamiento para su abordaje interinstitucional. Silvia chejter, 1ª ed. Buenos aires, Argentina. recuperado de:
https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-11/AbusoSexual%2BAnexoM%C3%A9dico_Digital_Nov2018.pdf

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), (2016). Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes: una guía para tomar acciones y proteger sus derechos. Recuperado de:

[https://www.unicef.org/ecuador/proteccion-AbusoSexual_contra_NNyA-2016_\(1\).pdf](https://www.unicef.org/ecuador/proteccion-AbusoSexual_contra_NNyA-2016_(1).pdf)

Vera, D. (2008). factores psicosociales que intervienen en la violencia intrafamiliar en la comuna 5 y 6 de la ciudad de Cúcuta (diplomado). Universidad de Pamplona, Pamplona. Colombia. recuperado de:

<http://www.iea.gob.mx/ocse/archivos/DOCENTES/66%20FACTORES%20PSICOSOCIALES%20QUE%20INTERVIENEN%20EN%20LA%20VIOLENCIA.pdf>

Apéndice B. Formato de Evaluación

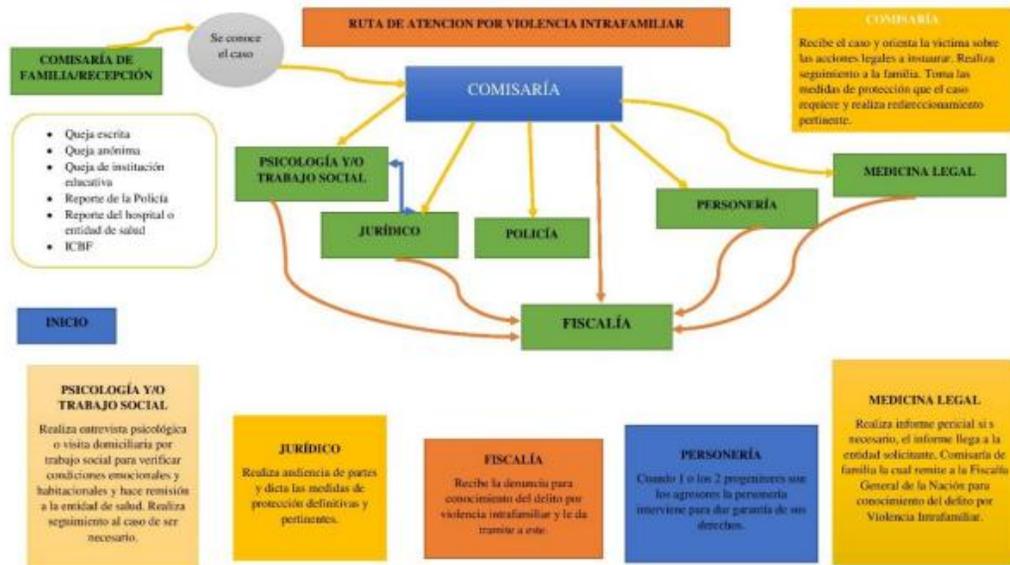
FORMATO DE EVALUACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

- ✓ A continuación, encontrará una serie de preguntas a través de las cuales se pretende conocer su opinión sobre la capacitación que acaba de culminar. El diligenciamiento de este cuestionario contribuirá con el mejoramiento continuo de los programas de capacitación de la entidad.

Señale la casilla correspondiente según su opinión:

Metodología y logística de la capacitación	Excelente	Bueno	Regular	Maló
como califica usted la forma en que se realizó la capacitación.				
Como se sintió en el desarrollo de la capacitación.				
El material utilizado en la capacitación fue:				
Como califica la claridad de los conceptos empleados.				
Considera que el tiempo de la capacitación fue pertinente.				

Apéndice C. Ruta de atención de violencia intrafamiliar de Piedecuesta



Apéndice D. Ruta de atención de abuso sexual de Piedecuesta

